

FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO
NIT. 900.017.225-1
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Cifras en miles de pesos colombianos

ACTIVO					PASIVO				
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					[3] CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				
Cuentas de Ahorro	2.134,33	1.504,11	630,22	41,90%	Costos y Gastos por Pagar	16.580,00	260,00	16.320,00	6275,97%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2.134,33	1.504,11	630,22	41,90%	Honorarios	2.904,66	1.161,85	1.742,81	150,00%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					[4] Impuesto de Industria y Comercio retenido				
Acciones	102.000,00	102.000,00	0,00	0,00%	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	19.506,27	1.432,00	18.074,27	1262,17%
Otras Inversiones	31.211,72	31.211,72	0,00	0,00%	OTROS PASIVOS				
Provision Inversiones	-2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00%	Anticipos y Avances Recibidos	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%
TOTAL INVERSIONES	131.211,72	131.211,72	0,00	0,00%	TOTAL OTROS PASIVOS	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO					[5] TOTAL PASIVO CORRIENTE				
Cuentas Pagadas por Anticipado	454,18	551,20	-97,02	-17,60%	TOTAL PASIVO CORRIENTE	22.506,27	1.432,00	21.074,27	1471,67%
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	454,18	551,20	-97,02	-17,60%	TOTAL PASIVO	22.506,27	1.432,00	21.074,27	1471,67%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	133.800,23	133.267,03	533,20	0,40%					
ACTIVO NO CORRIENTE									
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					[6] PATRIMONIO				
Equipo de Computo y Comunicacion	2.172,35	2.172,35	0,00	0,00%	Capital emitido				
Muebles y Enseres	3.157,58	3.157,58	0,00	0,00%	Aportes Sociales	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
Depreciacion Acumulada	-5.329,93	-5.329,93	0,00	0,00%	Ganancias (pérdidas) del Ejercicio	68.498,93	47.203,20	21.295,73	45,12%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00%	Utilidad Ejercicios Anteriores	22.795,03	64.631,83	41.836,80	-64,73%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00%	TOTAL PATRIMONIO	111.293,96	131.835,03	-20.541,07	-15,58%
TOTAL ACTIVO	133.800,23	133.267,03	533,20	0,40%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	133.800,23	133.267,03	533,20	0,40%

Las Notas 3 a 13 adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

MARTHA ESTELA MUÑOZ PORRAS
Representante Legal

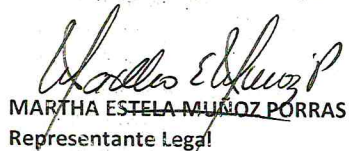
KIMBERLY JOHANNA PUJANO SÁNCHEZ
CPT TP 360135 - T

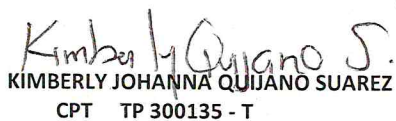
LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO
Revisor Fiscal TP 9237 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO
NIT. 900.017.225-1
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Cifras en miles de pesos colombianos

	NOTA	2025	2024	Var Abs.	Var Rel.
INGRESOS					
Donaciones Cooperativa Juriscoop		66.500,00	62.424,80	4.075,20	6,53%
Otras Donaciones		32.909,67	49.695,80	-16.786,13	-33,78%
Total Ingresos Operacionales	[11]	99.409,67	112.120,60	-12.710,93	-11,34%
GANANCIA BRUTA		99.409,67	112.120,60	-12.710,93	-11,34%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
Honorarios		14.244,31	10.808,71	3.435,60	31,79%
Impuestos		3,00	5,00	-2,00	-40,00%
Contribuciones y afiliaciones		0,00	1.547,00	-1.547,00	-100,00%
Servicios		96,39	0,00	96,39	0,00%
Gastos Legales		851,37	1.000,50	-149,13	-14,91%
Amortización y Agotamiento Diferidos (Póliza de Seguros)		1.459,58	1.296,55	163,02	12,57%
Papelería y Útiles de Oficina		144,80	157,00	-12,20	-7,77%
Becas Educativas		12.000,00	43.500,00	-31.500,00	-72,41%
Donaciones Síndrome de Down		2.080,00	3.900,00	-1.820,00	-46,67%
Otras Donaciones		0,00	2.579,29	-2.579,29	-100,00%
Ajuste al Peso		0,52	0,47	0,05	9,70%
Total Gastos Operacionales	[12]	30.879,97	64.794,52	-33.914,55	-52,34%
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL		68.529,71	47.326,08	21.203,63	44,80%
OTROS INGRESOS FINANCIEROS					
Intereses Bancarios		272,06	326,74	-54,68	-16,73%
Aprovechamientos		0,60	0,86	-0,26	-30,14%
Total Ingresos NO Operacionales	[13]	272,66	327,59	-54,93	-16,77%
GASTOS FINANCIEROS					
Comisiones		242,05	268,80	-26,75	-9,95%
Gravamen Movimientos Financieros		51,61	166,45	-114,84	-68,99%
Otros (IVA Sobre Comisiones)		6,77	0,00	6,77	0,00%
Gastos Extraordinarios		0,00	7,22	-7,22	-100,00%
Total Gastos Financieros	[13]	300,43	442,47	-142,04	-32,10%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS					
Impuesto de Renta y Complementarios		3,00	8,00	-5,00	-62,50%
Total Impuesto de Renta		3,00	8,00	-5,00	-62,50%
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		68.498,93	47.203,20	21.295,73	45,12%
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	[10]	68.498,93	47.203,20	21.295,73	45,12%

Las Notas 3, a 13 adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MARTHA ESTELA MUÑOZ PORRAS
Representante Legal


KIMBERLY JOHANNA QUIJANO SUAREZ
CPT TP 300135 - T


LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO
Revisor Fiscal TP 9237 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO

NIT. 900.017.225-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Cifras en miles de pesos colombianos

Cambios en el patrimonio

Donaciones

Capital emitido

Resultados del Ejercicio

Ganancias (pérdidas) del Ejercicio

Total Resultado del Ejercicio

Resultados de Ejercicios Anteriores

Excedentes y/o Pérdidas

Total Resultado del Ejercicio

TOTAL PATRIMONIO A LA FECHA DE CORTE

MARTHA ESTELA MUÑOZ PORRA

Representante Legal

KIMBERLY JOHANNA QUIJANO SUAREZ

CPT TP 300135 - T

LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO

Revisor Fiscal TP 9237 - T

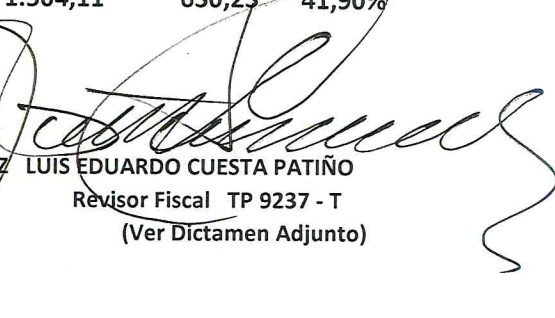
(Ver Dictamen Adjunto)

FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO
NIT. 900.017.225-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Cifras en miles de pesos colombianos

	2025	2024	Var Abs.	Var Rel.
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1.504,11	1.348,20	155,91	11,56%
Actividades de Operación	87.430,23	97.720,91	-10.290,68	-10,53%
Entradas	102.545,06	112.350,54		
Donaciones	102.273,00	112.023,80		
Otras Entradas	272,06	326,74		
Salidas	-15.114,83	-14.629,63		
Contribuciones	0,00	-1.547,00		
Egresos Administrativos	-6.560,00	-3.744,00		
Egresos Bancarios	-300,43	-442,47		
Egresos Operación	-8.254,40	-8.896,16		
Actividades de Financiación	-86.800,00	-97.565,00	10.765,00	-11,03%
Entradas	0,00	0,00		
Salidas	-86.800,00	-97.565,00		
Auxilios	-9.100,00	-12.740,00		
Becas	-77.700,00	-84.825,00		
Actividades de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00%
Entradas	0,00	0,00		
Salidas	0,00	0,00		
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	2.134,33	1.504,11	630,23	41,90%


MARTHA ESTELA MUÑOZ PORRA
Representante Legal


KIMBERLY JOHANNA QUIJANO SUAREZ
CPT TP 300135 - T


LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO
Revisor Fiscal TP 9237 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Progreso Solidario es una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado y de utilidad común, con un término de duración indefinido, reconocida mediante registro número 1115068 de la Cámara de Comercio de Bogotá. A su vez, está identificada con número de identificación tributaria NIT 900.017.225-1.

De conformidad con la legislación mercantil colombiana, la Fundación Progreso Solidario es una entidad subordinada, es decir, está sometida en su poder de decisión a la voluntad administrativa de la Cooperativa Juriscoop.

El objeto social de la Fundación Progreso Solidario consiste en obtener, canalizar, manejar, generar y coordinar recursos de todo tipo, nacionales e internacionales, y fomentar actividades y programas de interés público y social de personas naturales y jurídicas, del sector público o privado.

Las principales actividades en las que se basó el desarrollo del objeto social del año 2025 fueron por conceptos de: pagos de auxilios por discapacidad, becas educativas, "Plan Padrino" y responsabilidad social para con los asociados de cada una de las Seccionales de la Cooperativa Juriscoop y la comunidad en general.

Los estados financieros de la Fundación Progreso Solidario fueron preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

CONTROL SOBRE FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO

La fundación, pertenece al Grupo Empresarial Juriscoop, cuya matriz y controlante es la Cooperativa Juriscoop, identificada con Número Tributario 860.075.780-9, entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por pertenecer al Grupo Empresarial Juriscoop, las políticas que la Fundación aplica están concebidas y aprobadas bajo el esquema de Gobierno Corporativo, la unidad de propósito y dirección que rige mediante los vínculos propios de subordinación y visión de grupo, y la connotación que implica la consolidación de información financiera en cabeza de la matriz.

1. BASES DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros de **LA FUNDACIÓN** serán elaborados con el objetivo de suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Se utilizarán las bases contables de devengo (acumulación), reconociendo partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, que cumplan con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el marco técnico para la Información Financiera, contemplados en la Ley 1314 de 2009 y los decretos que la reglamentan.

El periodo cubierto de los presentes estados financieros y las notas explicativas que los acompañan, cubren los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Se tuvo presente las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2016 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

Los Decretos 2615 del 17 de Diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante los años 2013 y 2014, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

1.1 BASES DE PRESENTACIÓN

Con el fin de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de presentación de estados financieros, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes, tomando en cuenta que la Fundación está obligada a preparar y presentar información individual e información a su matriz para efectos de consolidación.

Por lo expuesto, el enfoque de estas políticas está enmarcado en el uso de las NIIF Plenas (Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones a las NIIF y a las NIC), y solo en aquellos casos en los que exista diferencia conceptual, dada la actividad económica de la Fundación, entre estas y las NIIF para Pymes, se hará la respectiva acotación a efectos de los estados financieros individuales.

En ausencia de lineamientos específicos, las políticas contables serán seleccionadas en el contexto de las NIF y supletoriamente, de acuerdo con los

lineamientos contenidos en la NIC 81. La adopción de políticas contables o los cambios en las mismas serán coordinados y aprobados por la Junta Directiva, con el fin de asegurar que estas son consistentes con la actividad económica.

1.2 CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS

Una vez al año y con fecha de corte diciembre 31, se presentarán como conjunto de estados de información financiera los siguientes:

- I. Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior. Se empleará el método de clasificación corriente - no corriente.
- II. Estado de resultados del ejercicio: Se presentará una sección con los resultados del periodo. Se presentará de acuerdo con su función.
- III. Estado de resultados del otro resultado integral: Se presentará una sección con los resultados de partidas que no son sujetas de reconocimiento dentro del resultado ordinario.
- IV. Estado de cambios en el patrimonio.
- V. Estado de flujos de efectivo elaborado por el método directo.
- VI. Notas a los estados financieros, en las cuales se incluirá un resumen de las políticas contables significativas e información explicativa relevante.

Se presentarán las revelaciones que requieren los estándares respectivos, al detalle que necesite cada evento sobre el cual se requiera revelar información. Cuando la entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros, presentará un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, siempre que conforme al modelo de materialidad implementado así se justifique y/o siempre que la no presentación de los eventos que motiven la re expresión afecten la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información.

1.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional y de presentación, para la Entidad, mediante la cual se presenta la información financiera y contable es el peso colombiano, en razón a que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las

¹ NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

operaciones de la entidad. Manteniendo uniformidad entre ellos, cada uno de los estados financieros identificará el grado de redondeo con el cual se presenta la información.

1.4 FRECUENCIA DE PRESENTACIÓN

La frecuencia de la presentación de la información, en lo relacionado con el conjunto completo de estados financieros, será de una vez al año, con fecha de corte diciembre 31 de cada periodo.

1.5 BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO

Se reconocerán partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos de conformidad con lo enmarcado en la Ley 1314 de 2009 y los decretos que la reglamentan.

Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero o su equivalente). Así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

1.6 NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar los estados financieros, la Fundación evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, para ello tendrá en cuenta que es un negocio en marcha, salvo que se tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, tanto la Dirección como la Junta Directiva tendrán en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

En caso de que la Fundación evidencie incertidumbres significativas sobre su continuidad, revelará este hecho junto con las razones que lo sustenten.

1.7 NOTA RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La nota de políticas contables deberá incluir la revelación de dichas políticas para todos los rubros, cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos sean significativos dentro del rubro y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables serán claramente revelados y deberá exponerse el efecto en los estados financieros. Su tratamiento se rige por la NIC 8 para efectos de consolidado o de la sección 10 de la NIF para

Pymes para información individual y serán competencia de la Junta Directiva de LA FUNDACIÓN.

1.8 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Conforme al cumplimiento total de las Normas de Información Financiera, se debe efectuar “en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento”. No se señalará que los estados financieros cumplen con las NIF, a menos que satisfagan todos los requerimientos que éstas establecen.

La entidad dará cumplimiento al marco conceptual de las Normas de Información Financiera, legalmente emanado por el ente gubernamental competente, así como para aquellas actualizaciones que se realicen sobre el mismo.

1.9 REVELACIONES EN LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información que se revele en las notas a los estados financieros se debe estructurar, de acuerdo con el orden expuesto a continuación:

- I. **Nota de Operaciones:** atendiendo los requerimientos de la NIC 1 (de las NIF plenas) o de la sección 3 de las NIF para Pymes, se revelarán la naturaleza legal de la entidad y su domicilio principal (la dirección y el país); y se realizará una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las principales actividades.
- II. Nota de Políticas Contables.
- III. Notas de Desagregación de la Composición de Rubros Presentados en el Balance General, incluyendo la información requerida por cada NIF.
- IV. Notas Sobre Otra Información Financiera No Expuesta en el Cuerpo de los Estados Financieros: Como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

1.10 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Se medirán, reconocerán, presentarán y revelarán aquellos eventos favorables o desfavorables, que se hayan conocido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, siempre que los mismos hayan ocurrido antes del cierre del periodo.

Se revelarán aquellos eventos favorables o desfavorables, que se hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

1.11 ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Los errores pueden generarse al reconocer, medir, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los errores del periodo en que se informa descubiertos en el mismo periodo se corregirán antes que los estados financieros sean sometidos a aprobación; los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa de forma retroactiva, y se presentarán en los estados financieros del periodo de presentación.

La re-expresión retroactiva, consistirá en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca. Se revelará:

- I. La naturaleza del error del período anterior.
- II. Para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste: para cada partida del estado financiero que se vea afectada.
- III. El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- IV. Si fuera impracticable la re-expresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

2. ESTIMACIONES CONTABLES

Como resultado de las incertidumbres económicas inherentes al entorno donde se desarrolla el objeto social de la Fundación, “muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en información fiable disponible más reciente” ... “la utilización de estimaciones razonables es parte esencial en la elaboración de estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad²”.

Para la preparación de la información financiera de la Fundación, las estimaciones que se requieran se realizarán basándose en la experiencia histórica de la Entidad y en otros factores que sean razonables de acuerdo con la situación actual, y que constituyan la base para la medición y presentación de activos y/o pasivos.

² Nic 8: P 32 y 33; NIIF Pymes P 10.15

Los cambios en las estimaciones de activos y pasivos no son cambios en políticas; sin embargo “un cambio en los criterios de medición aplicados es un cambio en una política contable”, con las implicaciones que esto acarrea.

Las estimaciones se revisarán de forma continua, mínimo cada vez que se emitan estados financieros, con el objetivo de reflejar razonabilidad en las cifras que se incorporan en los mismos, utilizando juicio profesional amplio y suficiente, que permita mitigar el riesgo de cambios significativos en los hechos y circunstancias en los que se basan las estimaciones.

La Fundación revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente, o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros, excepto cuando sobre estos últimos sean impracticables de determinar tras haber agotado todos los esfuerzos razonables, evento que también se revelará.

3. ESTIMACIONES APLICABLES A LA FUNDACIÓN

3.1 DETERIORO DE INVERSIONES

3.1.1. Medición de inversiones a Costo Amortizado

Títulos de Deuda

Los títulos de deuda, que se esperen redimir hasta la fecha de su vencimiento, para obtener beneficios sobre los flujos pactados, serán valorados por su costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva. El modelo de costo amortizado exige el reconocimiento de deterioro, por lo que, en cada cierre de periodo, se debe determinar si existe deterioro de valor de las inversiones y en caso afirmativo incorporar la corrección respectiva con cargo al resultado del periodo.

Una pérdida por deterioro o, en su caso, su reversión, implicará la realización de estimaciones que incluyan, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo.

3.1.2. Medición De Inversiones A Valor Razonable

Títulos de Participación Negociables

Los títulos que se tengan con el fin de obtener beneficios en el corto plazo por efectos del comportamiento del mercado serán medidos por su valor razonable; de dichos títulos la entidad no debe esperar beneficios de los flujos de efectivo contractuales.

Los instrumentos negociables, tales como carteras colectivas, operaciones simultáneas o inversiones similares, serán incorporados por el valor de la unidad informado por el administrador de la cartera, concibiendo esta metodología en el contexto de la jerarquía del valor razonable, como datos observables (nivel 2).

Títulos De Participación Patrimonial

Serán contemplados los instrumentos de patrimonio, conformados por inversiones para la venta, sobre las cuales no se tiene prevista enajenación alguna en el corto plazo.

Cuando quiera que no exista información de primer o segundo nivel para determinar el valor razonable del instrumento de patrimonio, se utilizará un método de valoración generalmente aceptado que permita estimar el valor razonable de esos instrumentos de patrimonio en la fecha de medición (nivel 3); en su defecto se medirán al costo menos el deterioro de valor conforme indica la NIIF para Pymes.

3.2 VALORACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

3.1.3. Composición

La Propiedad Planta y Equipo estará compuesta por:

- I. Inmuebles:** Edificaciones y Terrenos.
- II. Muebles:** Enseres y accesorios; Equipo de oficina; Equipo informático; Equipo de redes y comunicación; Maquinaria y equipo.
- III. Vehículos:** Automotores utilizados para el desarrollo del objeto social de la Entidad.

3.1.4. Clasificación de Inmuebles

Las propiedades se reconocerán de acuerdo con la intención que tenga la Entidad frente a ellas; cada evento que requiera incorporarse en los estados financieros tendrá lineamientos puntuales, referidos conforme a la NIF para Pymes, de acuerdo con la clasificación inicial que se le aplique.

La clasificación permitida para Inmuebles será:

I. Propiedad planta y equipo

Clasificación que contemplará bienes inmuebles que la Entidad utiliza para el desarrollo de su objeto social y espera utilizar durante más de un periodo.

II. Arrendamiento

Inmuebles tomados en arrendamiento para el desarrollo del objeto social de la Entidad. Se clasificarán, según corresponda, como arrendamiento operativo o arrendamiento financiero.

III. Método de Depreciación

El método de depreciación aplicado por la entidad será de línea recta y la vida económica contemplada, será la que a juicio experto del valorador de los inmuebles se indique; y para los muebles, lo que indique el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros estimados de los activos, en el normal desarrollo de operaciones de la Entidad.

La clasificación del mobiliario e inmobiliario será determinado de acuerdo con las clases de elementos, agrupados en conjuntos de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la Entidad.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los estados financieros y están alineadas a las políticas del grupo.

I. Propiedades, plantas y equipos

La Fundación bajo los lineamientos del Grupo ha definido que las Propiedades, plantas y equipos se registran al costo histórico y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo histórico incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Las construcciones u obras en curso incluyen, entre otros, los siguientes conceptos incurridos durante el período de construcción: Gastos de personal relacionado en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y, por ende, una extensión de la vida útil de los bienes se capitaliza como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja

en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición.

Se permite su aplicación anticipada. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados por función en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de propiedad, planta y equipo son revisadas periódicamente.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados por función.

II. Activos intangibles distintos a la plusvalía

Licencias y software

Las licencias para programas computacionales adquiridos se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico menos su amortización y pérdidas por deterioro acumuladas.

La amortización se calcula sobre base lineal durante sus vidas útiles estimadas (no superan 5 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas computacionales se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los

costos directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de los gastos generales.

Los costos de desarrollo que fueron reconocidos como gasto en periodos anteriores, no son capitalizados en periodos subsecuentes.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (los cuales no superan los 5 años).

III. Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros incluyen gastos pagados por anticipado, como publicidad y arriendos, producto de las distintas operaciones de la Entidad. Los mencionados gastos anticipados, se registran a su costo histórico y se amortizan en el plazo de duración de los respectivos contratos.

IV. Deterioro de valor en activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor justo de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo"). Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo reducen el valor en libros de los activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros

estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

En relación con las pérdidas por deterioro asignadas a los activos, las reconocidas en periodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

Tal como lo indica la nota de criterio de propiedades, plantas y equipos, cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

La administración de la entidad considera que a 31 de diciembre de 2025 y 2024, de conformidad con los principios contables aplicables, no existe un deterioro en el valor según libros de sus activos no financieros.

V. Categorías de instrumentos financieros no derivados

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar o son designados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultado desde su reconocimiento inicial.

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de liquidarse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Los activos de esta categoría se clasifican como corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de los estados de situación financiera, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

VI. Reconocimiento y medición de activos financieros

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los costos de transacción incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo empleados que actúen como agentes de venta), asesores e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y Bolsas de Valores, así como impuestos y otros derechos que recaigan sobre la transacción.

Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos de mantenimiento ni costos internos de administración. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los préstamos y cuentas por cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados por función, en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

VII. Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en términos que la entidad no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

La fundación considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar que no se encuentran específicamente deterioradas son evaluadas por deterioro colectivo que ha sido incurrida pero no identificada. Las partidas por cobrar que no son individualmente significativas son evaluadas por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar conforme a las características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Fundación usa variables basadas en mora, flujos de efectivo relacionados con los cobros realizados a los clientes, recuperaciones, segmentos de clientes, tipos de productos, el monto de la pérdida incurrida y comparaciones con prácticas reconocidas en el mercado financiero, ajustados por los juicios de la Administración relacionados con las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado

continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

VIII. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier disminución por deterioro de valor. Cuando el valor nominal de la cuenta por cobrar no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal.

Se establece una estimación para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

IX. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo incluye los saldos de caja, bancos, las inversiones en cuotas de fondos mutuos de renta fija, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo cuya fecha de vencimiento es inferior a tres meses. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios, de existir se clasifican como pasivos financieros en el pasivo corriente a costo amortizado.

X. Capital social

El capital social corresponde a donación inicial recibida al momento de la conformación de la entidad.

XI. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal, lo que habitualmente sucede porque el plazo medio de pago es reducido.

XII. Préstamos y otros pasivos financieros

Los préstamos y otros pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costos de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros mantenidos por la entidad se valoran a costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos

necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectiva.

La tasa efectiva es la tasa que iguala exactamente los pagos futuros de caja con el valor neto inicial del pasivo. Inicialmente, la entidad reconoce los pasivos financieros en la fecha en que se originan.

Todos los otros pasivos financieros (incluidos los pasivos designados al valor razonable con cambios en resultados), son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la entidad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. La entidad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

XIII. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados están definidos en los contratos individuales de trabajo y obedecen al marco regulatorio nacional; lo anterior incluye además del salario, el reconocimiento de las prestaciones sociales o de Ley.

XIV. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la fundación tiene una obligación presente (legal o contractual/asumida) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. Cuando la fundación espera que parte o toda la provisión será reembolsada, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, el reembolso es reconocido como un activo separado, pero solamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa antes de impuesto que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La Administración determina que para aquellas provisiones clasificadas como corrientes se realizarán desembolsos dentro de los próximos doce meses a la emisión de los estados financieros; mientras que para las clasificadas como no corriente los desembolsos se realizarán en un periodo superior al mencionado anteriormente.

XV. Ingresos de actividades ordinarias

La fundación reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la entidad. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta o servicio.

XVI. Costos y gastos

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

XVII. Distribución de excedentes

La fundación no realiza distribución de excedentes; los mismos son reinvertidos en el desarrollo su objeto social.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Corresponde a los recursos de liquidez depositados en la cuenta de ahorros de Financiera Juriscoop S.A - Compañía de Financiamiento, que de acuerdo con los procedimientos administrativos tendientes al ejercicio de control interno están debidamente conciliados entre los registros contenidos en la contabilidad, frente a los saldos de extractos emitidos por cada entidad financiera.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Cuentas de Ahorro	2,134.33	1,504.11	630.22	41.90%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,134.33	1,504.11	630.22	41.90%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

El saldo de las cuentas de ahorro proviene de las donaciones recibidas, las cuales se destinan a las actividades propias de la Fundación. Entre estas, destacan el pago de auxilios por discapacidad, las becas educativas del "Plan Padrino" y los gastos operativos necesarios para su funcionamiento.



NOTA 4 – INVERSIONES

La composición de las inversiones en instrumentos de patrimonio al cierre del año 2025 es:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Acciones	102,000.00	102,000.00	0.00	0.00%
Otras Inversiones	31,211.72	31,211.72	0.00	0.00%
Provisión Inversiones	-2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00%
TOTAL INVERSIONES	131,211.72	131,211.72	0.00	0.00%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

La desagregación de las inversiones al cierre del año 2025 es:

RAZON SOCIAL	COSTO HISTORICO (\$)	DETERIORO ACUMULADO (\$)	SALDO EN LIBROS DE LA INVERSIÓN (\$)
Cooperación Verde S.A.	100,000.00	0.00	100,000.00
Servicios JSJC S.A.- En Liquidación	2,000.00	2,000.00	0.00
Acciones	102,000.00	2,000.00	100,000.00
Confederación de Cooperativas de Colombia	20,000.00	0.00	20,000.00
Coopcentral	11,211.72	0.00	11,211.72
Otras Inversiones	31,211.72	0.00	31,211.72
TOTAL INVERSIONES	133,211.72	2,000.00	131,211.72

Cifras expresadas en miles de pesos \$

NOTA 5 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El detalle de los bienes y servicios pagados por anticipado al 31 de diciembre es:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Cuentas Pagadas por Anticipado	454.18	551.20	-97.02	-17.60%
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	454.18	551.20	-97.02	-17.60%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

El saldo de \$454.18 miles, corresponde al pago de la póliza de manejo global la cual se amortiza mensualmente.



NOTA 6 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La composición del rubro de propiedad, planta y equipo para los cortes en comparación es:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Equipo de Cómputo y Comunicación	2,172.35	2,172.35	0.00	0.00%
Muebles y Enseres	3,157.58	3,157.58	0.00	0.00%
Depreciación Acumulada	-5,329.93	-5,329.93	0.00	0.00%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

Durante el año 2025, la Fundación Progreso Solidario no realizó ninguna inversión en las propiedades, planta y equipo.

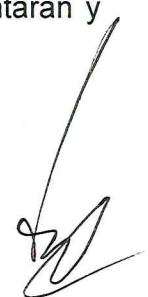
NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

Se presentan las cuentas pendientes de pago, tales como: costos y gastos por pagar, honorarios y retenciones en la fuente a título de ICA, generados durante el cuarto trimestre del 2025 y que se deberán cancelar durante los primeros meses del año 2026.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Costos y Gastos por Pagar i.	16,580.00	260.00	16,320.00	6276.92%
Honorarios ii.	2,904.66	1,161.85	1,742.81	150.00%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido iii.	21.61	10.15	11.46	112.93%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	19,506.27	1,432.00	18,074.27	1262.17%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

- i. **Costos y Gastos por Pagar:** presenta un saldo de \$16,580.00 mil, de los cuales \$2,080.00 mil corresponden a auxilios otorgados en diciembre de 2025 y \$14,500.00 mil corresponden a becas estudiantiles de dicho año, las cuales se pagarán durante el primer trimestre de 2026.
- ii. **Honorarios:** corresponde a honorarios generados durante el tercer cuatrimestre de 2025, por concepto de servicios de Revisoría Fiscal y Contabilidad, los cuales se pagarán durante el primer trimestre de 2026.
- iii. **Impuesto de Industria y Comercio retenido:** Corresponde a las retenciones practicadas durante el sexto bimestre de 2025, las cuales se presentarán y pagarán en enero de 2026.



NOTA 8 – OTROS PASIVOS

Este rubro está compuesto principalmente por el pago anticipado de las donaciones del año 2026; los cuáles hacen parte de las becas educativas del “Plan Padrino”.

OTROS PASIVOS	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Anticipos y Avances Recibidos	3,000.00	0.00	3,000.00	N/A
TOTAL OTROS PASIVOS	3,000.00	0.00	3,000.00	N/A

Cifras expresadas en miles de pesos \$

NOTA 9 – CAPITAL SOCIAL

Este rubro está compuesto por el aporte o cuota pagada a la entidad, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, esta inversión fue originada por la Cooperativa Juriscoop, la cual al 31 de diciembre refleja el siguiente saldo:

CAPITAL EMITIDO	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Aportes Sociales	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00%
TOTAL CAPITAL EMITIDO	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

NOTA 10 - RESULTADO DEL EJERCICIO

El saldo del resultado de ejercicio a 31 diciembre de 2025 y 2024 es:

GANANCIAS (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Ganancia (Pérdidas) del Ejercicio	68,498.93	47,203.20	21,295.73	45.12%
TOTAL GANANCIAS (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO	68,498.93	47,203.20	21,295.73	45.12%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

Para el año gravable 2025, la utilidad del ejercicio incrementó en \$21,295.73 miles respecto al año anterior, lo que representa una variación del 45.12%. Este comportamiento se debe principalmente a que las becas educativas y auxilios otorgados entre enero y noviembre de 2025 hicieron parte de la ejecución de los resultados de ejercicios anteriores, optimizando así el resultado del periodo actual.

El excedente del ejercicio es el resultado aritmético positivo, obtenido de sumar la totalidad los ingresos operacionales y no operacionales generados en el año. De los ingresos netos se restan los costos imputables de forma directa a tales ingresos y los gastos, que son las demás erogaciones no indispensables de carácter administrativo y operativo, en que se debe incurrir para el desarrollo del objeto social. El excedente del ejercicio se utiliza en primera medida para enjugar las pérdidas acumuladas de

periodos anteriores, en caso de que existan, y dadas las características de la entidad, en ningún caso es distribuible.

El resultado del ejercicio se presenta mediante el estado de resultados por función del gasto, que forma parte integral de los presentes estados financieros.

Teniendo en cuenta que la Fundación Progreso Solidario, es una entidad sin ánimo de lucro y por ello está sometida al régimen tributario especial, goza de la exención del impuesto sobre la renta en relación con el beneficio neto o excedente fiscal que arroja en cada uno de los ejercicios, en la medida que dichos beneficios o excedentes fiscales sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social dentro del año siguiente a su obtención, de conformidad con el Decreto 2150 de 2017.

La Fundación calificó como entidad ESAL en la DIAN para el periodo 2025, dando cumplimiento a todos los requisitos.

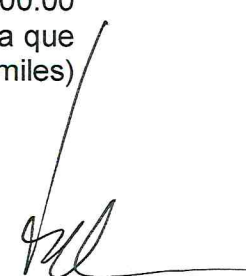
La Junta Directiva como máximo órgano de administración autorizó la destinación de los excedentes durante el año 2025, así:

INVERSION SOCIAL EXCEDENTES AÑOS 2022, 2023 y 2024 DURANTE LA VIGENCIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025	REINVERSION DE EXCEDENTES AÑOS 2022, 2023 y 2024 (\$)
Saldo inicial al 2025 del excedente ejercicio económico 2022	12,630.18
Saldo inicial al 2025 del excedente ejercicio económico 2023	52,001.64
Saldo inicial al 2025 del excedente ejercicio económico 2024	47,203.20
(-) Auxilios por discapacidad	8,840.00
(-) Becas educativas "Plan Padrino"	80,200.00
INVERSION SOCIAL DEL EXCEDENTE 2022, 2023 y 2024	89,040.00
TOTAL EXCEDENTE 2024	22,795.03
TOTAL EXCEDENTES PARA INVERSION SOCIAL A DICIEMBRE 31 2025	
Saldo al 31 de diciembre de 2025, de excedentes ejercicio año 2024	22,795.03
Saldo al 31 de diciembre de 2025, de excedentes ejercicio año 2025	68,498.93
Total Excedente Año 2024 y 2025	91,293.96

Cifras expresadas en miles de pesos \$

NOTA 11 - INGRESOS – DONACIONES

Durante la vigencia 2025, la Fundación Progreso Solidario, recibió donaciones por valor de \$99,409.67 miles, de los cuales, la Cooperativa Juriscoop aportó \$66,500.00 miles y varios terceros vinculados aportaron la suma de \$32,909.67 miles, suma que comparada con el año 2024, presenta una disminución del 11.34% (\$12,710.93 miles) cuando su valor alcanzó \$112,120.60 miles.



INGRESOS OPERACIONALES	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Donaciones Cooperativa Juriscoop	66,500.00	62,424.80	4,075.20	6.53%
Otras Donaciones	32,909.67	49,695.80	-16,786.13	-33.78%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	99,409.67	112,120.60	-12,710.93	-11.34%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

NOTA 12 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los gastos operacionales de administración incurridos durante el año 2025 se discriminan así:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Honorarios	14,244.31	10,808.71	3,435.60	31.79%
Impuestos	3.00	5.00	-2.00	-40.00%
Contribuciones y afiliaciones	0.00	1,547.00	-1,547.00	-100.00%
Servicios	96.39	0.00	96.39	N/A
Gastos Legales	851.37	1,000.50	-149.13	-14.91%
Amortización y Agotamiento Diferidos (Póliza de Seguros)	1,459.58	1,296.55	163.02	12.57%
Papelería y Útiles de Oficina	144.80	157.00	-12.20	-7.77%
Becas Educativas	12,000.00	43,500.00	-31,500.00	-72.41%
Donaciones Síndrome de Down	2,080.00	3,900.00	-1,820.00	-46.67%
Otras Donaciones	0.00	2,579.29	-2,579.29	-100.00%
Ajuste al Peso	0.52	0.47	0.05	9.70%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	30,879.97	64,794.52	-33,914.55	-52.34%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

Al cierre de diciembre de 2025, los gastos operacionales reflejan una disminución del 52.34% frente al año 2024 cuando alcanzaba la suma de \$64,794.52 miles; El comportamiento obedece a que las becas y auxilios educativos de gran parte del año hicieron parte de la ejecución del resultado de ejercicios anteriores.

NOTA 13 - NO OPERACIONALES

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos y gastos no operacionales imputados durante el año 2025:

- I. **Ingresos no operacionales:** este rubro está compuesto principalmente por los intereses bancarios (\$272.06 miles) generados en la cuenta de ahorros que tiene la Fundación en Financiera Juriscoop S.A - Compañía de Financiamiento.

INGRESOS FINANCIEROS	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Intereses Varios Financieros	272.06	326.74	-54.68	-16.73%
Aprovechamientos	0.60	0.86	-0.26	-30.14%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	272.66	327.59	-54.93	-16.77%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

- II. **Gastos no operacionales:** este rubro está compuesto principalmente por: las comisiones (\$242.05 miles) generados por la cuenta de ahorros que tiene la Fundación Progreso Solidario en Financiera Juriscoop S.A - Compañía de Financiamiento y el gravamen a los movimientos financieros (\$51.61 miles) generados por la utilización de la cuenta bancaria.

GASTOS FINANCIEROS	2025 (\$)	2024 (\$)	Var Abs. (\$)	Var Rel. (%)
Comisiones	242.05	268.80	-26.75	-9.95%
Gravamen Movimientos Financieros	51.61	166.45	-114.84	-68.99%
Otros (IVA Sobre Comisiones)	6.77	0.00	6.77	N/A
Gastos Extraordinarios	0.00	7.22	-7.22	-100.00%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	300.43	442.47	-142.04	-32.10%

Cifras expresadas en miles de pesos \$

NOTA 14 – IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

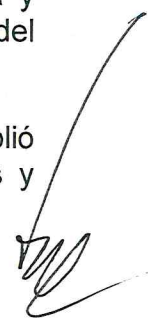
De acuerdo con las normas fiscales aplicables, la Fundación Progreso Solidario es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios perteneciente al régimen tributario especial de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario a la tarifa del 20% sobre el excedente neto del ejercicio. Este excedente estará exento (tarifa 0%) del impuesto sobre la renta y complementarios si son aplicables los siguientes literales:

- I. Que el objeto social principal sea la realización de actividades de salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o programas de desarrollo social.
- II. Que las actividades que realice sean de interés general.
- III. Que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social y este corresponda a las actividades enunciadas en el literal a).

NOTA 15 – OTROS ASUNTOS FISCALES

Con respecto a Impuestos Nacionales la Fundación Progreso Solidario es responsable del Impuesto sobre las Ventas IVA, excepto sobre las donaciones recibidas las cuales no son gravadas con este impuesto; de practicar retención a título de Renta e IVA. En cuanto a los Impuestos Distritales, es contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, con su complementario de Avisos y Tableros, y es agente retenedor del mismo.

Durante el año de 2025, cuando a ello hubo lugar, la Fundación cumplió oportunamente con el deber formal de declarar por todos aquellos impuestos y retenciones enunciados.



NOTA 16 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y VINCULADOS ECONÓMICOS

Las revelaciones sobre el asunto se pueden hallar en el informe de gestión, el cual informa cada una de las transacciones realizadas entre Fundación Progreso Solidario, Cooperativa Juriscoop, Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, Services & Consulting, Servicios J.S.J.C. S.A y Ubuntu Tech S.A.S.

OPERACIONES CELEBRADAS CON COOPERATIVA JURISCOOP.

Cooperativa Juriscoop, con el ánimo de fortalecer la función social y la generación de valor agregado social que realiza la Fundación Progreso Solidario, realizó donación durante el año 2025 por valor de \$66,500.00 miles.

OPERACIONES CELEBRADAS CON FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Durante el año 2025, Fundación Progreso Solidario fue titular de una cuenta de ahorros a la vista en Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, con saldo al cierre del año de \$2,134.33 miles. Tales cuentas generaron durante 2025 rendimientos financieros para Fundación por valor de \$272.06 miles.

OPERACIONES CELEBRADAS CON SERVICES & CONSULTING

Durante el año 2025, la Fundación Progreso Solidario no celebro operaciones con Services & Consulting.

OPERACIONES CELEBRADAS CON SERVICIOS J.S.J.C. S.A. EN LIQUIDACION.

A corte de diciembre 31 de 2025, la Fundación Progreso Solidario posee 1.000 acciones en la entidad Juriscoop Servicios Jurídicos S.A. Hoy (Servicios J.S.J.C. S.A. en liquidación), por un valor nominal de \$2,000.00 miles; dicha entidad fue declarada disuelta por voluntad de sus accionistas y en estado de liquidación (escritura pública 3072 del 30 de diciembre de 2013), por lo que, el saldo en libros (\$2,000.00 miles), se encuentra provisionado al 100%.

OPERACIONES CELEBRADAS CON UBUNTU TECH S.A.S.

Durante el año 2025, la Fundación Progreso Solidario no celebro operaciones con Ubuntu Tech S.A.S.

OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES

No se presenta operaciones activas, ni pasivas entre los administradores y la Fundación Progreso Solidario, tal como consta en el informe de Gestión.



NOTA 17 – DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES

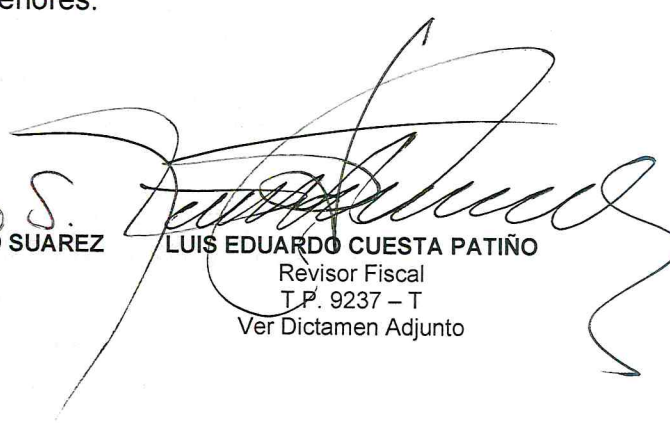
Para los registros contables estos estados financieros han sido elaborados en su totalidad de acuerdo con la norma internacional de información financiera, para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad, las cuales fueron adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2019, Decreto 2784 de 2012, y normas modificatorias posteriores.



MARTHA ESTELA MUÑOZ PORRAS
Representante Legal



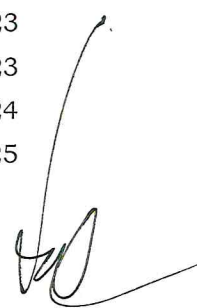
KIMBERLY JOHANNA QUIJANO SUAREZ
Contadora Publica
T.P. 300135-T



LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 9237 – T
Ver Dictamen Adjunto

Tabla de contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS	1
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL	1
1. BASES DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	2
2. ESTIMACIONES CONTABLES	6
3. ESTIMACIONES APLICABLES A LA FUNDACIÓN.....	7
NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	17
NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	17
NOTA 4 – INVERSIONES	18
NOTA 5 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	18
NOTA 6 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	19
NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR.....	19
NOTA 8 – OTROS PASIVOS.....	20
NOTA 9 – CAPITAL SOCIAL	20
NOTA 10 - RESULTADO DEL EJERCICIO	20
NOTA 11 - INGRESOS – DONACIONES	21
NOTA 12 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION.....	22
NOTA 13 - NO OPERACIONALES	22
NOTA 14 – IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	23
NOTA 15 – OTROS ASUNTOS FISCALES.....	23
NOTA 16 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y VINCULADOS ECONÓMICOS.....	24
NOTA 17 – DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES.....	25



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A

31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las suscritas, Martha Estela Muñoz Porras en calidad de representante legal de la Fundación Progreso Solidario N.I.T. 900.017.225 - 1, y la Contadora Pública Titulada Kimberly Johanna Quijano Suarez, conforme al artículo 37 de la ley 222 de 1995,

CERTIFICAN

1. Que bajo la responsabilidad de las suscritas se han preparado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, los cuales se ponen a disposición de asociados y terceros.
2. Que las suscritas han realizado verificación de las afirmaciones contenidas en los estados financieros del año 2025 por lo que aseveran que los hechos económicos se han incorporado y se han revelado buscando atender las exigencias del marco técnico normativo señalado en el decreto único reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015.
3. Que los estados financieros a diciembre 31 de 2025 han sido tomados fielmente de los libros oficiales y las variaciones han sido expuestas en las Notas a los Estados Financieros y/o en informes de la gestión administrativa.
4. Que no hay hechos al final del periodo que exijan ajuste o revelación sobre los estados financieros o sus notas.
5. Que los hechos posteriores, previos a la emisión de esta certificación, hacen parte del desarrollo de la actividad de la Fundación.
6. Que no se tiene conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Fundación Progreso Solidario.

Se expide a los dieciséis días del mes febrero de dos mil veintiséis.


MARTHA ESTELA MUÑOZ PORRAS
Representante Legal


KIMBERLY JOHANNA QUIJANO SUAREZ

Contadora Publica

T.P. 300135-T

FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
AÑO 2025

Bogotá D.C. febrero 16 de 2026

Señores

JUNTA DIRECTIVA

FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO

La Ciudad

Respetados Señores

*En mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO**, presento a continuación mi informe y dictamen sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, así mismo, las principales actividades desarrolladas por esta Revisoría en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de la Fundación, la Ley y demás normas concordantes.*

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación, al cierre del 31 de diciembre de 2025 como son: Estado de la situación financiera, estado de resultado, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, así como las notas a estos estados financieros y el informe de Gestión.

La Administración de la Fundación es la responsable por la preparación y presentación de estos Estados Financieros separados Adjuntos, de conformidad con el decreto 2420 de 2015. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de dichos estados que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables.

Los estados financieros han sido debidamente certificados por el representante legal y el contador que los preparó, en cumplimiento de las normas legales. Con esta certificación declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los componentes de los estados financieros a saber: Existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
AÑO 2025

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros; con base en mi auditoria, obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal, realicé el examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas que conllevan a obtener una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido. La auditoria la hice con base en pruebas, sobre la evidencia que respalda las cifras y de las revelaciones de estos estados financieros. Evalué los principios contables utilizados, las estimaciones contables hechas por la Administración y la presentación de los estados financieros en conjunto, por lo que considero mi auditoria proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión.

En la preparación de estos estados financieros, se ha tenido en cuenta las normas internacionales de información financiera, pertenecientes al grupo 2 de convergencia y por ende aplicando NIF para PYMES, emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad y adoptadas en Colombia mediante la ley 1314 de 2019 y normas posteriores.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante el año terminado, la contabilidad de la entidad, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan adecuadamente; igualmente durante el mismo ejercicio la entidad cumplió oportunamente con el deber formal de liquidar, declarar y pagar todos aquellos impuestos de los que es responsable así como con el reporte de la información exógena anual de acuerdo a la normatividad existente, así mismo se dio cumplimiento a las responsabilidades derivadas de la ley 603 de 2000, sobre el uso de propiedad intelectual, adicionalmente continúan con la implementación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) con el fin de darle cumplimiento a los decretos 1072 y 1111 este ultimo de 2017.

La Fundación ha venido dando cumplimiento a la aplicación de excedentes de años anteriores, de conformidad con lo establecido en la normatividad y con base en las decisiones tomadas por la Asamblea.

La Fundación cumplió con el procedimiento de solicitar la actualización, permanencia y calificación en el Régimen Tributario especial, dándole cumplimiento así a lo establecido en la reforma tributaria ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017.

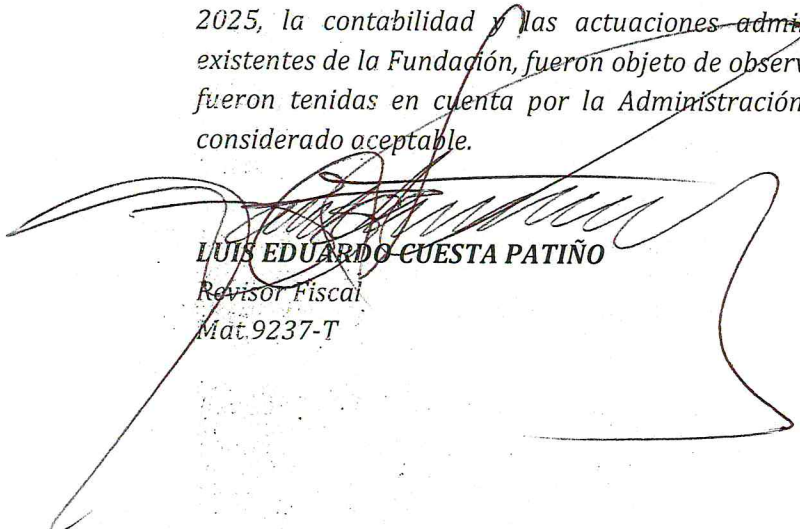
FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
AÑO 2025

La entidad continua con el proceso de dar cumplimiento total a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013.

Revisando el informe de gestión de la administración, la información financiera contenida en el citado informe concuerda con los demás estados financieros adjuntos y contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados y que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y se encuentran adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de Fundación Progreso Solidario al 31 de diciembre de 2025 y reflejan los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, por el periodo terminado en esa fecha y se presentan de conformidad con las normas de información financiera adoptadas en Colombia.

Con base en el desarrollo de mis demás labores, manifiesto también que, durante el año 2025, la contabilidad y las actuaciones administrativas en los diversos procesos existentes de la Fundación, fueron objeto de observaciones y recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta por la Administración; por ende, su control interno lo he considerado aceptable.



LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO

Revisor Fiscal

Mat. 9237-T